Cámara Minera de Venezuela advierte que sin el reglamento de la Ley de Minas no llegará la inversión extranjera

El presidente de la Cámara Minera de Venezuela (Camiven), Luis Rojas Machado, reclamó este lunes 23 de noviembre por la ausencia del reglamento de la Ley Orgánica de Minas, aprobada en abril, y recordó que el plazo de 180 días que la propia ley fijó para publicarlo ya se cumplió. Según el dirigente gremial, sin esa norma el país no logrará abrir la puerta a la inversión extranjera en el sector.

“Debe existir un reglamento, por cada ley hay un reglamento que dice cómo se aplica esa ley, y la celeridad que queremos que se le dé a este reglamento, porque ya pasó los 180 días de ley”, afirmó Rojas Machado en una entrevista con Eduardo Rodríguez Giolitti y Saúl Noriega en el programa A Tiempo, de Unión Radio.

El dirigente reconoció el esfuerzo que supuso cambiar el marco legal del sector. “Se hizo un gran esfuerzo, a principios de año, por sacar una nueva ley; 25 años de una ley que debía transformarse y modernizarse, pero ahora nos quedamos corto si no tenemos el reglamento”, sostuvo. Y añadió: “Estamos clamando por un reglamento, porque es lo que complementa la base legal”.

La ley a la que se refirió fue aprobada por la Asamblea Nacional el 9 de abril y publicada en la Gaceta Oficial N° 7.020 Extraordinario del 16 de abril de 2026, según el resumen de la firma Forvis Mazars. El texto derogó el decreto-ley de Minas de 1999 y el decreto de 2015 que reservaba al Estado la explotación del oro, y dio 180 días para publicar el reglamento, un lapso que, contado desde abril, venció a mediados de octubre.

En la misma conversación, Rojas Machado señaló la “opacidad” y la falta de transparencia como un freno para el desarrollo de la actividad, porque en Venezuela no existe un mapa de los minerales presentes en el territorio. A su juicio, esa carencia, sumada al vacío normativo, resta atractivo a los proyectos de exportación de minerales.

El reclamo no es nuevo. Días antes, la Cámara advirtió que la ley deja “amplia discrecionalidad” a la administración en concesiones y tributos, y pidió corregir esas lagunas por la vía

del reglamento con reglas claras y un catastro minero digital.

Por otra parte, el 20 de noviembre el propio Rojas Machado aseguró en Globovisión que la producción minera creció “aproximadamente un 20 %” este año, aunque “muy focalizada en sectores muy particulares”. Mencionó el hierro, donde trabajan tres operadoras internacionales, además de avances en la bauxita y el carbón.

La patilla